

ES COPIA

RINAR DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Cultura
Gobierno de Salta



895

PRORROGA DEL CONTRATO DE SERVICIOS

(Expte. N° 59-17209/2020)

Entre la SECRETARIA DE CULTURA, Prof. Sabrina Sansone, con domicilio en calle Caseros N° 460 de la Ciudad de Salta, en adelante LA PROVINCIA, por una parte; y por la otra el Sr. FRANCISCO GERMAN FERNANDEZ BOBARIN, D.N.I. N° 39.397.898, con domicilio en calle Chacabuco N° 651, de la ciudad de Salta, Provincia de Salta, en adelante LA LOCADORA, convienen en celebrar el presente Contrato de Servicios de acuerdo a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA - OBJETO: Que a través del presente las partes acuerdan prorrogar la vigencia del contrato aprobado mediante Resolución del entonces Ministerio de Cultura, Turismo y Deportes N° 453/19, desde el 01/01/2020 hasta el 31/12/2020.

SEGUNDA - HONORARIOS: Que por la prestación de sus servicios EL LOCADOR percibirá en concepto de honorarios la suma mensual de *pesos veinticinco mil* (\$ 25.000,00), IVA incluido, los que se abonarán por períodos vencidos, y contra la presentación de la factura correspondiente, sin ningún tipo de bonificaciones ni adicionales, efectuándose las retenciones que por ley correspondan.

TERCERA - IPSS: Que LA LOCADORA quedará incorporada al Régimen del Instituto Provincial de Salud de Salta establecido por Ley N° 7.127/03, mediante el pago de aportes periódicos de acuerdo con el nivel que corresponda, valor que será retenido al momento del efectivo pago de la contraprestación.

CUARTA - VIGENCIA DE CLÁUSULAS: Que expresamente se establece que mantienen su vigencia las cláusulas del contrato prorrogado con excepción de las modificadas en el presente.

Previa lectura y ratificación, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Salta, a los 2 días del mes de ABRIL de 2.020.

Francisco Fernandez

39.397.898

Prof. SILVIA SABRINA SANSONE
SECRETARIA DE CULTURA
Ministerio de Educ., Cultura, C y Tec